

**EL PRESIDENTE DE LA HONRABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Hoja de Vida del señor JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 84.451.951 de Santa Marta (Magdalena), cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL ASESORAMIENTO A LAS COMISIONES PERMANENTES Y ACCIDENTALES EN ESPECIAL A LA COMISION TERCERA DE LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

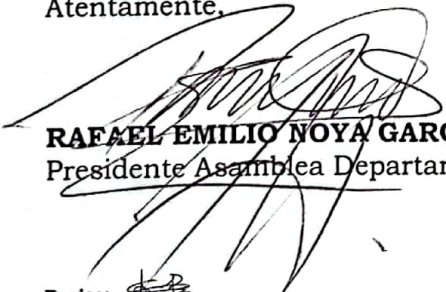
El valor establecido para la ejecución del objeto a contratar es por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ML. (\$9.000.000.).

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de Julio de 2015,

Se deja constancia además de haber recibido una (1) oferta

Dado en Santa Marta, a los cinco (05) días del mes de mayo del 2023.

Atentamente,



RAFAEL EMILIO NOYA GARCIA
Presidente Asamblea Departamental

Reviso: 
Carlos A. Pereira Zagarra
Asesor Externo

Proyecto: 
Jessica Díaz Escobar
Apoyo de Contratación